

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 29 de enero de 2021. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00300-00
SOLICITANTES: MANUEL JOAQUÍN MIRANDA TOSCANO Y Z Aidith
CAROLINA OSPINO ACUÑA

CIÉNAGA, ENERO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2.021) .-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, tramítese la presente solicitud de Matrimonio Civil, de los señores MANUEL JOAQUÍN MIRANDA TOSCANO Y Z Aidith CAROLINA OSPINO ACUÑA, y, en consecuencia, fíjese como fecha para la realización del mismo el día 5 de febrero de 2021 a las 2:00 p.m., para lo cual, conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, el despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 1 de febrero de 2021